

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 1 de 6

PROCESO O ÁREA AUDITADA: Secretaría de turismo industria y comercio	FECHA DE ELABORACIÓN: 17 de febrero de 2025
---	---

DIRECTIVO RESPONSABLE: Dr. José Duván Lizarazo Cubillos	DESTINATARIO: Secretaría de turismo industria y comercio
---	--

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO:

Construcción de informe final de la Auditoria No. 012 al Evaluar el impacto del procedimiento (P-TUIC-04 versión 03 del 30/07/2018) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL como instrumento de planeación para lograr la misión institucional de la secretaria de Turismo industria y comercio.

ALCANCE:

La auditoría se realizará del 15 de noviembre al 25 de noviembre de 2024, en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Quindío y el alcance previsto es durante el periodo del primero de enero al treinta de septiembre de la vigencia 2024.

METODOLOGÍA:

La presente auditoria se desarrolla con apoyo de varios instrumentos: Verificación mediante recolección de evidencias a través de medios digitales, inspección de documentos, análisis de los procedimientos y soportes. Una vez efectuada la verificación se emitirá un informe preliminar que será presentado al proceso auditado. Posteriormente se realiza cierre de la auditoria con el informe final.

Criterios de la Auditoria:

- Artículo 209,269 de la constitución Política de Colombia
- Ley 87/1993 – Decreto 1537/2001
- Decreto 943/2014 modelo estándar de control interno (meci).
- MIPG
- Ley 1014/2006 del fomento a la cultura del emprendimiento
- NORMOGRAMA del procedimiento 04
- Plan de desarrollo departamental-plan decenal de turismo.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El equipo auditor de la oficina de Control Interno de Gestión consultó el proceso y procedimientos de fortalecimiento empresarial establecidos por las Secretarías de turismo industria y comercio publicados en la ventanilla con el fin de evaluar el impacto y la gestión de dicho procedimiento.

1. Verificar actas de reunión de las mesas de trabajo con actores del sector de industria y comercio del departamento del Quindío.
2. Verificar y analizar el plan de acción de fortalecimiento empresarial.
3. Revisar y confrontar los convenios, acuerdos, proyectos y contratos, celebrados en la vigencia 2024, conforme al plan de acción correspondiente al procedimiento de fortalecimiento empresarial.
4. Analizar informe de seguimiento y evaluación conforme a la actividad número 4 del procedimiento.

1. Verificar actas de reunión de las mesas de trabajo con actores del sector de industria y comercio del departamento del Quindío.

En prueba de recorrido practicada en el periodo de ejecución de auditoria, con el equipo de turismo, se pudo evidenciar 14 actas de reunión presentadas en formato PDF Teniendo en cuenta estas actas presentadas por la secretaria de turismo, industria y comercio se puede verificar las mesas de trabajo con actores del sector tales como la cámara de comercio del Quindío, alcaldía de armenia, SENA, universidad EAM, universidad gran Colombia , emprendedores de INNPULSA los cuales hacen parte de la

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 2 de 6

red regional de emprendimiento del Quindío, también realizaron comité de trabajo para diseñar la ruta metodológica de atención de centro de innovación y emprendimiento del Quindío (CINNE) en el que se trataron temas tales como la metodología, objetivos y necesidades de fortalecimiento empresarial

Es decir, estas actas se convierten en un instrumento de planificación, puesto que determinan las necesidades de la población objeto del procedimiento y permite a la secretaria trazar la ruta de trabajo en cada vigencia esto de conformidad a la ordenanza 022 del 2021.

ACTAS DE REUNION	DESCRIPCION	FECHA
Acta No 507.	Segundo comité de industria y comercio.	04 de Junio del 2023
Acta No 044.	Comité extraordinario de Red regional de emprendimiento del Quindío.	07 de Marzo del 2023
Acta No 049.	Comité de trabajo para enseñar la ruta metodológica de atención del centro de innovación y emprendimiento del Quindío (CINNE). Nota: esta acta no esta firmada	12 de Marzo del 2024
Acta No 056.	Socialización Plan de Desarrollo Departamental PDD 2024-2027, línea estratégica STUIC con el concejo territorial de planeación	15 de Marzo del 2024
Acta No 067.	Socialización Plan de Desarrollo Departamental PDD 2024-2027, línea estratégica STUIC con el concejo territorial de planeación	20 de Marzo del 2024
Acta No 072.	Realización comité de trabajo para revisar y evaluar los talleres que serán parte de la oferta de servicios del centro de innovación de emprendimiento del Quindío, socialización del avance del plan de acción	
Acta No 109.	Socialización plan de trabajo (CINNE)	02 de Abril del 2024
Acta No 163.	Socialización plan de trabajo (CINNE), con emprendedores de INNPULSA Colombia	11 de Abril del 2024
Acta No 164.	Socialización base de datos definitiva del CINNE	12 de Abril del 2024
Acta No 230.	Reunión de seguimiento y retroalimentación del proyecto CINNE	26 de Abril del 2024
Acta No 442.	Evaluación de estado de avance de los emprendedores, reunión seguimiento equipo CINNE	17 de Mayo del 2024
Acta No 552.	Seguimiento del proceso avance de los emprendedores y socialización de la etapa de diagnostico	07 de Junio del 2024

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 3 de 6

Acta No 712.	Comité de trabajo equipo CINNE distribución base de datos para diagnósticos y lineamientos	18 de Junio del 2024
Acta No 1006.	Evaluación avance de las consultorios equipo CINNE y socialización del evento rueda comercial	24 de Septiembre del 2024
Acta No 1025.	Reunión ordinaria red regional de emprendimiento, aprobación de reglamento interno, comités de trabajo, plan de trabajo y compromisos para el plan de acción y cronograma de emprendimiento 2025	30 de Septiembre del 2024
Acta No 049.	Comité de trabajo para diseñar la ruta metodológica de atención del centro de innovación y emprendimiento del Quindío CINNE	12 de Marzo del 2024
Acta No 072.	Realizar comité de trabajo para realizar y evaluar los talleres que serán parte de la oferta de servicio del CINNE, socialización plan de acción.	18 de Marzo del 2024
Acta No 507.	Comité de dirección 2	
Acta No 324.	Comité industria y comercio	
Acta No 749.	Comite de industria	
Acta No 1204	Comite de industria	

2. Verificar y analizar el plan de acción de fortalecimiento empresarial.

OBSERVACION:

Documentos evidenciados:

- PDF plan de acción CINNE
- Ordenanza 022 del 30 de diciembre de 2021” por medio de la cual se crea la red regional del emprendimiento del Qundio, el fondo de emprendimiento del departamento”
- Acta número 072 “comité de trabajo para revisar y evaluar los talleres que serán parte de la oferta del servicio del CINNE, socialización de avance del plan de acción”
- Acta numero 049 comité de trabajo para diseñar la ruta metodológica de atención del centro de innovación y emprendimiento del Quindío CINNE”

La secretaria de turismo, industria y comercio envía el plan de acción en formato PDF, así como las actas de reunión en las cuales se realizó la socialización de este, así mismo se identificaron las necesidades, las oportunidades, también la búsqueda de financiamiento para así poder alcanzar los objetivos y metas los cuales son desarrollos claves para este procedimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior se analizó el plan de acción de fortalecimiento empresarial de manera detallada y esta oficina de control interno observa que cuenta con un procedimiento como es el alistamiento, relacionamiento, fondeo, crecimiento, ruta de atención con las fechas de proyecto, etapas del proceso; es decir se puede evidenciar que la secretaria cuenta con una buena planificación del proceso, una estructura clara y bien definida, lo que facilita la comprensión y ejecución de los procedimientos; sin embargo esta oficina de control interno recomienda que se tenga contemplado posibles contingencias en el plan de acción, ya que existen posibles riesgos que podrían afectar

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017 Página 4 de 6

la continuidad y eficiencia del proceso; riesgos que no permiten que se cumpla con el objetivo final el cual es "Incrementar en índice de competitividad en el departamento del Quindío a través de la formalización laboral y generación de empleo con la implementación y promoción del Ecosistemas de Emprendimientos y la articulación con las entidades del sector trabajo

3. Revisar y confrontar los convenios, acuerdos, proyectos y contratos, celebrados en la vigencia 2024, conforme al plan de acción correspondiente al procedimiento de fortalecimiento empresarial.

Convenio/ acuerdos/ proyectos/ contratos			
Comodato 044 de 2022	Duración: 2 años	Fecha de inicio 19 de agosto de 2022	Fecha de terminación 20 de agosto de 2024
Objeto: ENTREGA A TITULO DE COMODATO A LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO LOS ELEMENTOS ELECTRONICOS, MUEBLES, ENSERES Y ACCESORIOS PARA DOTACION E IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION DEL QUINDIO CINNE EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO MEDIANTE EL ACOMPAÑAM ENTO TECNICO Y SERVICIO DE AROYO FINANCIERO PARA EMPRENDEDORES EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO			

OBSERVACIÓN: Durante la revisión de los documentos y la información proporcionada, se observa que la secretaria de turismo industria y comercio respecto al objetivo 3 envía únicamente el comodato 044 de 2022, por lo cual no es posible realizar un pronunciamiento de fondo en relación a las alianzas publico privadas y con la academia y sociedad civil generadas para el fortalecimiento empresarial

4. Analizar informe de seguimiento y evaluación conforme a la actividad número 4 del procedimiento.

La secretaria de turismo industria y comercio anexa como evidencia actas de seguimiento y evaluación de consultoría y planeación estratégica de cada uno de los emprendedores quien hace parte del Centro de Innovación y Emprendimiento del Quindío – CINNE 2024 en la cual se realizaron sugerencias puntuales y concretas con relación a la segmentación de mercado, propuesta de valor, aliados estratégicos, líneas de productos, así como las actas diagnósticos, plan de acción y demás actas de seguimiento concerniente a fortalecimiento empresarial, específicamente del proyecto CINNE.

OBSERVACION:

Una vez revisas las evidencias esta oficina de control interno concluye que al parecer la coordinación, seguimiento y evaluación que realiza la secretaria al proceso de fortalecimiento empresarial se ha llevado a cabo con éxito, cumpliendo con los objetivos planteados. Durante este proceso, se verificó la implementación efectiva de las acciones correctivas y preventivas recomendadas, lo que demuestra el compromiso de la organización con la mejora continua y la sostenibilidad operativa, Este resultado positivo representa un paso significativo hacia el cumplimiento de las metas estratégicas de la organización

HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS

HALLAZGO N. 1 FALTA DE DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES EJECUTADAS QUE DEN CUENTA DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS Y CON LA ACADEMIA Y SOCIEDAD CIVIL, ADELANTADAS POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO (CONVENIOS, ACUERDOS, PROYECTOS, CONTRATOS)

Condición:

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 5 de 6

Revisada la documentación aportada en el proceso auditor, no se evidencia las alianzas estratégicas con otras entidades (públicas, privadas o del tercer sector), que permitan el fortalecimiento del proceso de emprendimiento empresarial, pues solo se aportó el comodato 044 de 2022 celebrado con la entidad cámara de comercio de armenia por la anterior administración departamental. Es de anotar que la gestión pública tiene la obligación de formalizar cualquier tipo de acuerdo de voluntades.

Criterio: Plan de acción fortalecimiento empresarial, plan regional de competitividad del Quindío

Causa:

- Falta de coordinación con actores clave
- limitación del alcance, impacto y sostenibilidad de las acciones implementadas.
- Falta de un plan de trabajo claro para identificar, involucrar y gestionar a socios estratégicos
- Falta de documentar las presuntas alianzas estratégicas

Efecto:

- Dificultad del aprovechamiento de recursos complementarios, conocimientos especializados y redes de apoyo que podrían potenciar los resultados esperados
- Pérdida de oportunidades de colaboración.
- Limitación en el alcance del proyecto
- Impacto limitado en el ecosistema empresarial
- Dificultad de soportar la ejecución de recursos ante ente de control externos

HALLAZGO N. 2 PLAN DE ACCIÓN NO PRESENTA UNA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS.

Condición: Revisado el plan de acción de fortalecimiento empresarial este no presenta un criterio de análisis y gestión de riesgos asociados a la ejecución de las actividades y que permitiría gestionar los riesgos que impactan en la inversión del presupuesto público y demás recursos que emplea la entidad estatal en el cumplimiento de dichas actividades.

Criterio:

- ISO 9001,
- guía para la administración del riesgo de la función pública

Causa:

- Deficiencia en la planificación del plan de acción
- Subestimación de la importancia del análisis de riesgos para garantizar el detrimento al patrimonio público

Efecto:

- proceso expuesto a imprevistos que podrían retrasar o comprometer su ejecución.
- Ineficiencia en la gestión de recursos
- Bajo impacto para desarrollo económico y empresarial en el departamento
- Reducción de la sostenibilidad del proyecto

HALLAZGO N. 3 PROCESO DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CÓDIGO P-TUIC-04 / 30 DE JULIO DEL 2018., VERSIÓN 03, DESACTUALIZADO.

Condición: Revisado el procedimiento se observa que es de la vigencia 2018 por lo cual no integra la nueva normatividad pertinente incluido el nuevo plan de desarrollo 2024-2027

Criterio:

- MIPG
- Ley 87 del 93
- Decreto 1499 de 2017
- Manual de funciones gobernación del Quindío

	FORMATO	Código: F-CIG-02
	Informe de auditoría interna	Versión: 04 Fecha: 01/12/2017
		Página 6 de 6

Causa:

- Desatención de directrices departamentales del comité coordinador MIPG

Efecto:

- Trabajo de los equipos que integran la dirección de turismo industria y comercio sin orientaciones claves y precisas sin un documento soporte que permita la toma de decisiones para alcanzar los objetivos institucionales, así como garantizar las actividades, operaciones y estrategias de una organización se alineen con los cambios en el entorno interno y externo.

RECOMENDACIONES

De conformidad al presente informe final de auditoria se recomienda a las secretarías de turismo industria y comercio, que adopten el plan de Mejoramiento conforme a los documentos adoptados para ello, el cual debe contener las acciones preventivas y correctivas que ataquen la causa de los Hallazgos administrativos estructurados por la oficina de control interno de gestión, en un plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibido el informe final de auditoria.

Por último se recomienda lo siguiente:

- Actualizar el formato de Procedimiento Capacidad de gestión de documentos y recursos. Código: P-TUIC-04 Versión: 01 del 30/07/2018, teniendo en cuenta las observaciones realizadas, con relación a la normatividad y la descripción de actividades.
- Teniendo en cuenta que el plan de acción de fortalecimiento empresarial no se encuentran previstos riesgos se recomienda La inclusión de una matriz de riesgos toda vez que es esencial para garantizar una adecuada gestión y control de los posibles factores adversos que puedan impactar el éxito de las actividades previstas. La matriz de riesgos permite identificar, evaluar y priorizar los riesgos potenciales, y establece acciones preventivas y correctivas claras para mitigar sus efectos. Sin esta herramienta, el proyecto podría quedar expuesto a imprevistos que dificulten la ejecución eficiente del plan, y no se logren los impactos esperando en el objetivo del proceso.

CONCLUSIONES

La Secretaria de turismo industria y comercio Cuenta con un procedimiento (P-TUIC-04 versión 03 del 30/07/2018), asi como un plan de acción el cual traza la ruta de metodología del Proyecto, pero este procedimiento que se encuentra desactualizado, dificultando que los funcionarios no tengan claridad sobre cómo llevar a cabo las tareas de manera eficiente, lo que puede llevar a la desorganización. Esto afecta directamente la ejecución de actividades y puede generar confusión en cuanto a roles y responsabilidades.

La auditoría de procedimientos de la secretaria de turismo basada en la gestión fue notificada con el informe preliminar Acta N. 198 del 12 de diciembre de 2024, y a la fecha no se presentaron objeciones u observaciones, por lo tanto, el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión deja en firme el informe final de auditoria, el cual se notifica a la secretaria y se les recomienda elaborar el plan de mejoramiento y remitirlo a esta oficina.

FIRMA:



JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe de Oficina de Control Interno De Gestion

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Juan Carlos Suarez Izquierdo	Revisado por: Jose Duvan lizarazo Cubillos	Aprobado por: Jose Duvan lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina